

-ANEXO I.a- FORMULARIO PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. INICIALES-ESO-ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Curso 2026 - 2027 (V2 – Impresión papel)

Es necesario cumplimentar todos los datos. Los campos marcados con el signo (*) son opcionales. Se puede autorizar consulta a los datos marcados con (CE).

1. Datos personales del alumno

Apellido 1			Apellido 2*			Nombre		
DNI / NIE PASAPORTE			Fecha de nacimiento			NIA*		
Nacionalidad	País de nacimiento		☐ España	Provincia			Municipio	
	País de nacimiento		☐ Otro:	Lugar de nacimiento (solo extranjeros)				
Teléfono fijo*			Teléfono móvil*			Sexo	☐ Hombre	☐ Mujer
Domicilio (Calle, nº, piso, letra)								
Localidad			Provincia			Código postal		
Nº Seguridad Social*			Correo electrónico*					
Datos de declaración opcional								
☐	Discapacidad acreditada*		☐	Origen extranjero (padres no españoles) *				
☐	Pertenece a minoría étnica*		☐	Sin hogar o afectado por exclusión en materia de vivienda*				

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2*			Nombre		
NIF/NIE			Teléfono			Correo electrónico*		
Domicilio			Localidad					
Provincia			Código postal			Nacionalidad	Sexo	☐ Hombre ☐ Mujer
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2*			Nombre		
NIF/NIE			Teléfono			Correo electrónico*		
Domicilio			Localidad					
Provincia			Código postal			Nacionalidad	Sexo	☐ Hombre ☐ Mujer

3. Enseñanzas en las que solicita matricularse

Denominación CEPA					Código centro	280		
A-TURNO, MODALIDAD Y MUNICIPIO								
Turno:	☐ Mañana	☐ Tarde	☐ Indistinto	Modalidad (ESO):	☐ Presencial	☐ Distancia	☐ Semipresencial	
Municipio donde solicita la matrícula (Solo para centros comarcales):								
B- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO								
☐ NIVEL I	Matrícula	Pendiente	Exento/Superado	☐ NIVEL II	Matrícula	Exento/Superado		
Ámbito Social	☐	☐	☐	Ámbito Social	☐	☐		
Ámbito Comunicación	☐	☐	☐	Ámbito Comunicación	☐	☐		
-Módulo Lengua Castellana y Literatura	☐	☐	☐	-Módulo Lengua Castellana y Literatura	☐	☐		
-Módulo de Lengua Extranjera (Inglés)	☐	☐	☐	-Módulo de Lengua Extranjera (Inglés)	☐	☐		
Ámbito Científico-Tecnológico	☐	☐	☐	Ámbito Científico-Tecnológico	☐	☐		
-Módulo de Matemáticas	☐	☐	☐	-Módulo de Matemáticas	☐	☐		
-Módulo de Ciencias y Tecnología	☐	☐	☐	-Módulo de Ciencias y Tecnología	☐	☐		
C- ENSEÑANZAS INICIALES								
NIVEL I	☐ 1º Curso	☐ 2º Curso	NIVEL II	☐ 1º Curso	☐ 2º Curso			
D- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS								
☐ Español para extranjeros	Nivel:							

4. DATOS ACADÉMICOS (Sólo alumnos de nueva incorporación)

Estudios cuya titulación se aporta para el acceso:			
Denominación centro de procedencia:			
Sólo si el centro es español (provincia y localidad):		Sólo si el centro es extranjero (país):	
Provincia:		País:	
Localidad:			

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Alumno mayor de edad			
Obligatorio	☐ Tener cumplidos dieciocho años, o cumplirlos durante el año natural en curso.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ DNI/NIE/Pasaporte
Opcional	☐ Declaración responsable de no aportar documentación académica	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Anexo V
Alumno con dieciséis años (*) Sólo una de las condiciones			
Obligatorio	☐ Tener cumplidos dieciséis años.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ DNI/NIE/Pasaporte.
Obligatorio (*)	☐ Tener un contrato laboral, por cuenta ajena.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Alta de la Seguridad Social, así como el correspondiente contrato de trabajo.
Obligatorio (*)	☐ Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Datos Académicos – Anexo VI ORDEN 4049/2024, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen el currículo y determinados aspectos de la organización, el funcionamiento y la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad de Madrid.			
Opcional	☐ Documentación académica correspondiente con el cuadro de correspondencias para la incorporación de las personas adultas a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado ESO Obligatoria por personas adultas y posibles exenciones en las pruebas libres.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación académica oficial correspondiente.
Sólo para optar por en el baremo de admisión			
Opcional	☐ Proximidad del domicilio de residencia o, alternativamente, del lugar de trabajo del alumno.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Volante/Certificado de empadronamiento o documentación correspondiente.
Opcional	☐ Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Opcional	☐ Circunstancia relevante apreciada y justificada por el órgano competente de acuerdo con criterios públicos y objetivos.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación de la circunstancia correspondiente.
Opcional	☐ Otra circunstancia relevante apreciada y justificada por el Consejo de Centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación de la circunstancia correspondiente.
Seguro Escolar			
Obligatorio	☐ Alumno matriculado en Nivel II ESO hasta 28 años (a 31/12/2026).	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Justificante de haber abonado el Seguro Escolar
Obligatorio	☐ Alumno cubierto por el régimen de la Seguridad Social.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social

6. Autorización de consulta de datos a la Comunidad de Madrid

En aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos la información proporcionada en la presente solicitud sobre los apartados que figuran a continuación excepto si expresamente se opone a la consulta. En ese caso será preciso aportar la documentación acreditativa correspondiente.

Apartado de la solicitud	Me opongo a la consulta	En caso de oposición, se deberá APORTAR, la siguiente documentación acreditativa
DNI / NIE del interesado y del representante (a efectos de presentación de la solicitud)	☐	☐ DNI / NIE del interesado y del representante (a efectos de presentación de la solicitud)
Proximidad del domicilio familiar	☐	☐ Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, documentación justificativa o certificado de empresa.
Renta de la unidad familiar: Renta Mínima de Inserción	☐	☐ Documentación acreditativa de percibir la Renta Mínima de Inserción.
Consulta de datos laborales	☐	☐ Documentación acreditativa de la situación laboral en tres momentos: al inicio de la actividad formativa, a la finalización de dicha actividad, y a los seis meses de haber finalizado la misma.
En caso de oponerse a la consulta de datos laborales, se deberá explicar el MOTIVO JUSTIFICATIVO de dicha oposición:		

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de alumnos matriculados en centros públicos que imparten enseñanzas competencia de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Admisión y matriculación en centros sostenidos con fondos públicos no universitarios en las enseñanzas, programas y modalidades de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA).

Actividad de tratamiento de análisis de la inserción laboral del Consejería competente en materia de Empleo.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

-Admitir a los alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos para matricularse en las distintas enseñanzas no universitarias en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y en los Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA).

-En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de programas educativos, actividades educativas, complementarias y extraescolares de los alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas competencia de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. ORDEN 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid. Instrucciones de la DG Secundaria, FP y RE, sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en régimen presencial, semipresencial y a distancia. Órdenes de admisión de los diferentes programas en IES: Instrucciones ACE, PPME, GES.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.
- Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

- Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- En el supuesto de formalizar la matrícula, además, los datos que no formen parte del expediente académico, que se conservan de manera permanente, se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en materia de Educación.

Formalizada la matrícula, además, en su caso a las empresas de gestión de comedor, transporte escolar, adheridas a convenios para la Formación en Centros de Trabajo, empresas con contratos para servicios educativos y formativos, a las asociaciones de alumnos o de padres y madres de alumnos, a los Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Ayuntamientos, Ministerio competente en materia de Educación y organismos de la Unión Europea, Consejería competente en materia de Empleo.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos académicos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Alumnos o sus representantes legales.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.